Formulario 2-4.1.

P.ON.



PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1918/2025
FECHA DE APROBACIÓN
24-09-2025
ROL SII
1551-11

					1!	551-11
VISTOS:						
 A)Las atribuciones emanadas del Ar B)Las disposiciones de la Ley Gener Planificación Territorial. 	_	-	·		nza General, y el Ins	strumento de
C)La solicitud de aprobación, los pla	nos v demás a	antecedentes debid	lamente suscritos no	or el propietario	v profesionales cor	respondientes al
expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N°				5. C. p. op. cta c	, p. c. cs. c	
D)El Certificado de Informaciones Pr	evias N° 2660		de fecha 24	 -09-2018		
E) El Anteproyecto de Edificación Nº		de fe	:	(cuando corresponda	a)	
F) El informe Favorable de Revisor Ir						
G)El informe Favorable de Revisor d						
H)La Resolución N°	de la misma	fecha de esta Resol	ución que aprueba	el loteo (con con	 strucción simultáno	ea).
l) Que previo a la fecha de esta Res						
					usión, subdivisión, subdi	
(subdivisión afecta, modificación, rectificaci						
J) Otros (especificar):						
RESUELVO:						
1.Conceder permiso para 1 Vivienda	a 				con una	
•	specificar)	(N° de edificios, ca		1 2 1	\r	1.2
superficie total de 303.91					Vivienda	ubicado en
calle / avenida / camino CARLOS				° 0940	 TEMUSO	
Lote N°	Manzana		Localidad o Lote	0	TEMUCO	
Sector urbano	Zona ZHR	(5	del Plan Regulador			
(URBANO RURAL) aprobando los planos y demás an	teredentes au	ie forman narte de	la presente autoriza) INTERCOMUNAL)	los VISTOS da
este permiso.	tecederites, qe	de forman parte de	ia presente autoriza	icion meneronad	los en la letra e de l	103 1151 05 40
2.Dejar constancia que la Obra que		ierde (MANTIENE O PIERDE)	los benefic	ios del D.F.LN°	2 de 1959.	
3 Que el presente permiso se otorga			orizaciones especial	es:		
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Ge						
4 Que el proyecto que se aprueba s		-		oonda)		
5. Antecedentes del Proyecto						
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIEN	DA UNIFAMILIA	AR 				
5.1 DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	DIETADIO				D	II T
WILSON MÁXIMO ZÚÑIGA CÁRDENA					R	.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIE					D	.U.T.
KET KESENTANTE EEGAE DEET KOTTE	TARIO				TV.	.0.1.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad
CARLOS DITTBORN				0940		
COMUNA	CORREC	O ELECTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
TENNICO	Le	ey 19.628				
TEMUCO						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE I	LEGAL:	SE ACREDIT	Ó MEDIANTE			
			DE FECHA	Y RI	EDUCIDA A ESCRITU	JRA PÚBLICA CON
FECHA	ANTE NOTARI	IO SR(A)				
5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la em	presa del ARC	QUITECTO (cuando con	responda)		R.U.T	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ORGE ANTONIO RAPOSO SÁNCHEZ	6541133-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
MARCO FUENTES CANTERO	14.220.673-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
AVIER PEREZ SOLIS	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNIO	CO DE OBRA (*)						C	INSCRIP ATEGORÍ		REGISTRO N°
NOMPRE DEL DEVISOR INDEPENDIENTE										CATECORÍA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)								REGISTRO)	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR D	EL PROYECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTU	IRAL (cuand	lo corresp	onda)		F	REGISTRO)	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLI	E DE LA REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CA	ÁLCULO ES	TRUCTURA	\L				R.U.T	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del in	icio de las obras									
6. CARACTERISTICAS DEL PROYECE EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	CTO DE OBRA NUEVA		ODO	☐ PAR	TE	ΓNO				
EDIFICIOS DE OSO POBLICO			ODO	I PAR	AIE.	LINO				
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE OGUC.	LAS EDIFICACIONES (personas) s	egún artícu	lo 4.2.4.	1	1	NSIDAD rsonas/hect		ACIÓN	63
CRECIMIENTO URBANO	© NO) SI	Explicita	r· densi	ficación	ı / extensióı	1			
(personas) según artículo 4.2.4. OGUC.		<i>.</i>	Ехристе	1. dens	ricaciói	- CACCHOIO				
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIN	IULTÁNEA		(NO	C	SI LO	TEO DFL	2 (O NO	C SI
PROYECTO ,se desarrollará en eta	apas:		(NO		SI car	tidad de	etapas		
	•							•		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARC	CIALES (a considerar en IMIV, a	rt. 173 LGUC)			E	tapas art 9	° del DS	167 (MTT) de 2016	
6.1 SUPERFICIES						,				
SUPERFICIE S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	ÚTIL ((m2)			CON	ИÚN (m2)			TOTAL	_ (m2)
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO				0				202.04		
(1er piso + pisos superiores)	0			0				303.91		
S. EDIFICADA TOTAL	0			0				303.91		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN	I PRIMER PISO (m2)	954.5	7	SUPERF	ICIE TO	ΓAL DEL PRI	DIO			1289
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						(agroga	hoin ad	icional ci	hubiara n	nás subtorrános
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (m	12)		COMÚN (r			TOTAL (nás subterráneos) m2)
nivel o piso			0112(11	,			,		(,
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
TOTAL			0			0			0	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			(agre	egar hoi	a adicio	nal si huhi	ere más i	nisos soh	re el nivel	de suelo natural)
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (r		u uurere	COMÚN (I		91303 300	TOTAL (
nivel o piso		1							145,14	
nivel o piso		2							100,41	
nivel o piso		3	<u>L</u>						58,36	
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso			_						000	
TOTAL			0			0			303.91	
S. EDIFICADA POR DESTINO	D	F :	:	A : =		1		1	1	F 1 - P.(1 1)
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC		miento 33. OGUC		oductiv		tructura 29. OGUC		verde ART 1. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	303.91									
6.2 NORMAS URBANÍSTICAS										
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO			© N	10	O SI			C PARCIA	\L
							/F.C.T.			DIALTIC C
DENSIDAD	DRMAS URBANÍSTICA	5				PRO'	/ECTADO		PE 350 VIV/HA	RMITIDO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES (sobr	e 1er pis	0)					C),13	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL),5517),7	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	IDAU				C),87		2	2,5	

DIS ⁻	TANCIAMIENTOS												
RASANTE								70%			OGUC	OGUC	
SIST	TEMA DE AGRUPAMIENTO						C	CONTINUO			CONTINUO	CONTINUO	
	OSAMIENTO						5	50%			40%	40%	
	TEJARDÍN						3	3,00 METROS 3,00 METROS					
	URA EN METROS Y/O PISOS						9	,40 M	IETROS		21 METROS		
EST.	ACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES					2						
EST.	ACIONAMIENTOS BICICLETAS												
_	ACIONAMIENTOS OTROS VEHI												
EST.	ACIONAMIENTOS PARA PERSO	NAS CO	N DISCAPA	CIDAD									
	SCUENTO ESTACIONAMIENTO		JTOMÓVILES	S POR		C	NO		C SI		NTIDAD		
	ACIONAMIENTO PARA BICICLE									DE:	SCONTADA		
6.3 (USO DE SUELO Y DESTINO(S) C			Facilities.	: ADT	A -+ D	l., -4t, A f	DT	I £ A F	т	d - ADT 2.4.24	Farada Dáblica A	DT
	TIPO DE USO		idencial ART 1.25. OGUC		miento ART. 3. OGUC		oductivas Al .28. OGUC	KI	Infraestructura AF 2.1.29. OGUC	CI Ar	ea verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público A 2.1.30. OGUC	.KT
CLA	SE / DESTINO	RESI	DENCIAL										
ACT	TIVIDAD												
	CALA (Art. 2.1.36. OGUC)												
6.4 I	PROTECCIONES OFICIALES												
C	NO SI, especifica	-	ZCH		ICH	☐ Z	OIT		OTRO; espec	ificar	RAI	Л5 / APP3	
	MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT		МН	☐ S	ANTUARI	IO DE	LA NATURALI	ΞZA			
	FORMA DE CUMPLIMIENTO AR	TÍCULO	70° LGUC (*	·)									
	CESIÓN APO	RTE	OTR	O ESPEC	CIFICAR;								
	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE	CESIÓN	I ORDA NIJIE	VA (εόΙο	an casos d	a nrove	actos da i	cracir	miento urban	o nor	densificación)		_
	Exigible conforme a plazos de										delisilicacion)		
	PROYE		o primero d	ransitori	lo de la Ley	14 201.	JJO (GITTIC		RCENTAJE DE		IÓN		
							(DENSI		DE OCUPACIÓ				
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000						(52.15.		8 X 11	,,		= 38 %		
Personas/Hectárea							2000			_			
la V	CON DENSIDAD DE OCUP	ACIÓN S	SOBRE 8.000)					4.40/				
b)		Perso	nas/Hectáre	а					44%				
Nota	ectivos a dicha solicitud, conforme al in 3: La Densidad de Ocupación, se obtie 2.2.5. Bis OGUC)					(Carg	ga de ocupa	eno (qu	el proyecto calcul ue considera el te	rreno r	egún el art. 4.2.4. de más la superficie ext se existente o pre		el
6.7 (c)	CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA F PERMISO, CORRESPONDIEN (no se debe incluir valor de	ECHA DE I	OS TERRENOS		RRESPOND	۹)		d)		-	BENEFICIO POR	%	
	(110 Se debe melan valor de	carricación	res existentes,										
	\$ 211238542					38 %			Ī	\$ 802	2706		
- \	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO,	ORRESPON	IDIENTE AL O LOS		Χ		E CESIÓN		=	, 002	APORTE EQUIVALEN	TE EN DINERO	
e)	TERRENOS (*) [(d					[(a) o (b)]) o (b)] [(e) x {(a) o (b)}]					
	(*) El Avalúo Fiscal debe increment	arse en la	misma proporc	ión que el	aumento de c	onstructil	bilidad obte	enido p	or un beneficio r	ormat	ivo (inciso 2° art. 2.2	.5. Bis C. OGUC)	
6.8	INCENTIVOS NORMATIVOS DE	₋ IPT, A	LOS QUE SE	ACOGE	EL PROYEC	TO						(Art. 184 LG	iUC
BEN	NEFICIO			COI	NDICIÓN PA	ARA OP	TAR AL B	BENEF	ICIO:				
BEN	NEFICIO			COI	NDICIÓN PA	ARA OP	TAR AL B	BENEF	ICIO:				
BEN	NEFICIO			COI	NDICIÓN PA	ARA OP	TAR AL B	BENEF	ICIO:				
	DISPOSICIONES ESPECIALES A	QUE SE	ACOGE EL P	ROYECT	0								
	D.F.L-N°2 de 1959	☐ C	onjunto Arm	iónico		Proye	ección Somb	ras Art.	2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda A	rt. 6.2.4. OGUC	
	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	∏В	eneficio Fusi	ión Art. 6	63 LGUC	Conj	j. Viv. Econ.	Art. 6.1	I.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inc	iso Segundo	
	Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°					(V y l	U) de fecl	ha		\	vigente hasta		
	Otro ; especificar												
6.10	NÚMERO DE UNIDADES TOTA	LES PO	R DESTINO								Art 6° letra L- D	.S. N° 167 de 2016 l	МТТ
										TC		c	
	VIVIENDAS BODEGAS		ICINAS	LOCALES	S COMERCI	ALES	Otro;	espec	ificar		10	TAL UNIDADES)
1_	VIVIENDAS BODEGAS		ICINAS	LOCALES	S COMERCI	ALES	Otro;	espec N°	ificar		1	TAL UNIDADES	3
1	VIVIENDAS BODEGAS		ICINAS	LOCALES	S COMERCI	ALES	Otro; e		ificar		1	TAL UNIDADES	3
1	VIVIENDAS BODEGAS ACIONAMIENTOS para automo		2	LOCALES	Otros	ALES	Otro; e	N°		ad	1 Especificar	Cantidad	
1 EST	ACIONAMIENTOS para autom	óviles	2					N°		ad	1		
1 EST		óviles	2		Otros	entos		N°		ad	1		
1 EST. EST. 6.11	ACIONAMIENTOS para automo ACIONAMIENTOS para bicicle I PARA PROYECTOS DE CONDO	óviles :as	2		Otros stacionam	entos PT):	Espec	N° ificar	Cantida		1		
EST. EST. 6.11	ACIONAMIENTOS para autom	óviles :as	2		Otros stacionam	entos PT):	Espec	N° ificar			1		

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	303.91	100	290322				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 88231759		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$ 1323476		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	<mark>\$</mark> 0		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	\$ 1323476		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30	\$ 0		
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	\$ 0		
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$ 1323476		
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8849829	Fecha:	24-09-2025

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del provecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba Obra Nueva por 145,14 m2 en primer piso, 100,41 m2 en segundo piso, 58,36 en tercer piso. Completando un total de 303,91 m2 destino Vivienda.
- 9. CARPETA <u>2004/2025</u>. SOLICITUD N°<u>2025/2339.</u>
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$802.706) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-0000002525/2025 de fecha 28 DE MAYO DE 2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.